



Fecha: Montevideo, 27 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 380/2025

Acta número 1351

EM2025 67 001 000485

Visto: la Licitación Abreviada Ampliada número 2/2025, cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos 0 (cero) km para la Administración Nacional de Correos”.

Resultando:

1. que este llamado a Licitación se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras 2025;
2. que dicha Licitación se publicó en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web de la A.N.C. el 11/07/2025;
3. que, asimismo, se cursaron invitaciones a diferentes empresas del rubro automotor y se informó del llamado a las revistas especializadas Contacto y Guía Total;
4. que se recibieron consultas de empresas interesadas, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma;
5. que se confeccionó Acta CADEA número 14/2025, de fecha 31/07/2025;
6. que según Resolución de Directorio número 273/2025, de fecha 6/08/2025, se realizaron modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares de la L.A.A. número 2/2025, fundadas en lo previsto en la cláusula número 4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en aplicación de los principios de flexibilidad, igualdad de los oferentes y concurrencia en los procedimientos competitivos, previstos como criterios de interpretación en el artículo 149 del T.O.C.A.F.;



7. que se confeccionó Acta CADEA número 16/2025, de fecha 14/08/2025 y Acta CADEA número 20/2025, de fecha 20/08/2025 con aclaraciones a las consultas recibidas;
8. que se prorrogó la fecha de apertura de ofertas para el 26/08/2025, a las 15 horas;
9. que todas las aclaraciones, aviso de prórroga y modificaciones del pliego fueron publicadas en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web de la ANC y comunicadas a las empresas invitadas e interesadas;

Considerando:

1. Que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Abriley S.A. (Maxus), Autolider Uruguay S.A., Automotriz Franco Uruguaya S.A. (A.F.S.A. - SADAR), Homero de León S.A., Oversil S.A. (Citröen) y Santa Rosa Automotores S.A.;
2. que se procedió al análisis de admisibilidad de las ofertas y se realizó un cuadro de control de ofertas
3. que se confeccionó Acta CADEA número 23/2025, de fecha 13/10/2025;
4. que las ofertas de Automotriz Franco Uruguaya S.A. (A.F.S.A. - SADAR) y de Oversil S.A. (Citröen) resultaron desestimadas según los motivos y fundamentos expuestos en dicha Acta;
5. que en uso de la facultad prevista en el artículo 66 del T.O.CA.F, se solicitó aclaración por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) a Autolider Uruguay S.A. y Santa Rosa Automotores S.A., otorgándoles a ambas empresas un plazo de 2 (dos) días hábiles para responder;
6. que se recibieron aclaraciones de ambas empresas;
7. que la oferta principal y las Alternativas 1, 2, 3, 4 y 5 de Autolider Uruguay S.A. para el Sub-ítem 1.1, (camión marca Mercedes Benz, modelo Atego 1719, con furgón Puma de Facchini, fabricado por Gaderey S.A., furgón Multiplicate y furgón Quimón S.R.L.,

de Carrocerías Pablo); la oferta de Homero De León S.A. para el sub-ítem 1.1 (camión marca Fotón, Modelo Auman D 1627, con furgón Multiplicate S.A.); la opción 2, ofrecida por Santa Rosa Automotores S.A. para el Sub-ítem 1.1., (camión marca Iveco, modelo Tector 150E21, equipado con furgón de Multiplicate S.A.); las ofertas de Homero De León S.A. para el Sub-ítem 1.2., (camión marca Fotón, Modelo Auman D 1186, con furgón Multiplicate S.A.) y para el Sub-ítem 2.1. (camioneta tipo furgón marca Fotón, modelo View Grand) y las ofertas de Autolider Uruguay S.A. para el Sub-ítem 3.3. (camioneta marca Mercedes Benz, modelo eSprinter 414 STD), para el Sub-ítem 4.1 (camioneta furgón, puerta lateral y trasera, diesel) y para el Sub-ítem 4.2. (Camioneta furgón, puerta lateral y trasera nafta) resultaron desestimadas, por los motivos y fundamentos expuestos en Acta CADEA N° 23/2025;

8. que no se recibieron ofertas para el Sub-ítem 2.2 (camioneta furgón puerta lateral y trasera, nafta) ni para el Sub-ítem 3.2 (camioneta furgón puerta lateral y trasera, nafta);
9. que se confeccionó un cuadro de puntaje de ofertas, según los factores de comparación previstos en la cláusula N° 16 del pliego; a saber: Precio (máximo 60 puntos), Características técnicas de los vehículos (máximo 25 puntos), Plazo de entrega (máximo 5 puntos); Garantía (máximo 5 puntos) y Años de trayectoria de la marca del vehículo en Plaza (máximo 5 puntos);
10. que se sugirió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) adjudicar el objeto de la presente Licitación según el siguiente detalle: **Sub-ítem 1.1** (Camión con caja cerrada) a la empresa Santa Rosa Automotores S.A., 1 (un) camión chasis cabina marca Iveco, Modelo Tector 150E21, Diesel, equipado con furgón Facchini y plataforma hidráulica replegable por ser la que obtuvo mayor puntaje (93 puntos). Precio unitario CIF Mdeo USD 83.500 (dólares estadounidenses ochenta y tres mil quinientos). Plazo de entrega: hasta 100 días corridos. Garantía 1 (un) año sin límite de kilometraje para todo el camión y 2 años o 100.000 km para el tren de potencia. Garantía del furgón Facchini 1 (un) año. **Sub-ítem 2.3:** a la empresa Santa Rosa Automotores S.A. la cantidad de 6 (seis) camionetas eléctricas marca Farizon V6E, por

ser la que obtuvo mayor puntaje (90 puntos). Precio unitario CIF Mdeo USD 24.200 (dólares estadounidenses veinticuatro mil doscientos). Precio total CIF Mdeo USD 145.200 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco mil doscientos). Plazo de entrega: hasta 30 (treinta) días corridos. Garantía 4 años o 100.000 km. Batería de tracción: 5 años o 200.000 km, lo que ocurra primero. **Sub-ítem 3.1:** a Santa Rosa Automotores S.A., la cantidad de 3 (tres) camionetas marca JMC Modelo L536 New Touring, Diesel, por ser la Opción 2 la que obtuvo mayor puntaje (92 puntos). Volumen 7,87 m³. Capacidad de carga: 1600 kg. Precio unitario CIF Mdeo USD 23.000 (dólares estadounidenses veintitrés mil). Precio total CIF Mdeo USD 69.000 (dólares estadounidenses sesenta y nueve mil). Plazo de entrega: hasta 150 días. Garantía: 3 años o 100.000 km. ;

11. Los Sub-ítems 2.1, 2.2, 3.2 y 4.2 resultaron desiertos ya que no se recibieron ofertas admisibles;
12. Se sugirió por parte de la CADEA no adjudicar los Sub-ítems 1.2; 3.3; 4.1 y 4.3 fundado en lo previsto en la cláusula 18.11 del Pliego que faculta a la A.N.C. a no adjudicar alguno de los Sub-ítems;
13. que la empresa Santa Rosa Automotores S.A. se encuentra en estado “Activo” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), no registra sanciones en dicho Registro y del mismo no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley número 18.244, de fecha 27/12/2007, que inhibía la contratación con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la citada norma;
14. que el monto total al cual asciende la presente erogación es de USD 297.700 (dólares estadounidenses doscientos noventa y siete mil setecientos);
15. que se estará confeccionando la Orden de Compra y habrá de disponerse en consecuencia;



Atento: a lo dispuesto en el artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736, del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada Ampliada número 2/2025, cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos 0 (cero) km para la Administración Nacional de Correos”, según el siguiente detalle:

Sub ítem 1.1 a la empresa **Santa Rosa Automotores S.A.**, la cantidad de 1 (un) camión chasis cabina marca IVECO, modelo Tector 150E21, Diesel; equipado con Furgón Facchini (44 m³) y Plataforma hidráulica replegable, por ser la que obtuvo mayor puntaje (93 puntos).

Precio unitario CIF Mdeo USD 83.500 (dólares estadounidenses ochenta y tres mil quinientos).

Plazo de entrega: hasta 100 días corridos. Garantía 1 (un) año sin límite de kilometraje para todo el camión y 2 años o 100.000 km para el tren de potencia. Garantía del furgón Facchini 1 (un) año.

Sub ítem 2.3: a la empresa **Santa Rosa Automotores S.A.** la cantidad de 6 (seis) camionetas eléctricas marca Farizon V6E, por ser la que obtuvo mayor puntaje (90 puntos). Capacidad de carga 1130 kg. Volumen de carga 5,9 m³ sin tapizados, 5,7 m³ con tapizados. Tracción trasera.

Precio unitario CIF Mdeo USD 24.200 (dólares estadounidenses veinticuatro mil doscientos). Precio total CIF Mdeo USD 145.200 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco mil doscientos).



Plazo de entrega: hasta 30 (treinta) días corridos. Garantía: 4 años o 100.000 km.

Batería de tracción: 5 años o 200.000 km, lo que ocurra primero.

Sub ítem 3.1: a la empresa **Santa Rosa Automotores S.A.**, la cantidad de 3 (tres) camionetas marca JMC Modelo L536 New Touring, Diesel, por ser la Opción 2 la que obtuvo mayor puntaje (92 puntos). Volumen 7,87 m³. Capacidad de carga: 1600 kg. Tracción trasera.

Precio unitario CIF Mdeo USD 23.000 (dólares estadounidenses veintitrés mil).

Precio total CIF Mdeo USD 69.000 (dólares estadounidenses sesenta y nueve mil).

Plazo de entrega: hasta 150 días corridos. Garantía: 3 años o 100.000 km.

Monto total adjudicado CIF Mdeo: USD 297.700 (dólares estadounidenses doscientos noventa y siete mil setecientos).

2. Declarar desiertos los Sub-ítems 2.1, 2.2, 3.2 y 4.2, fundado en lo previsto en la cláusula número 18.8 del Pliego.
3. No adjudicar los Sub-ítems 1.2, 3.3, 4.1 y 4.3, fundado en lo previsto en la cláusula número 18.11 del Pliego.
4. Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
5. Cumplido, vuelva a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**



Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos